tam.to acuerda: Que se haga presente á la Junta Constitucional para que la libranza se haga á favor del Tesorero de Rentas y que D.n Mateo Mercas entregue el dinero

Matanza de Carnes en S.ta Lucia

Viose una Instancia de Ildefonso Marin y otros vecinos del Barrio de S.ta Lucia en la que manifiestan por sí y á nombre de otros Individuos del Campo de esta Jurisdiccion, que por el Alcalde de dho. Barrio se les ha echo saver suspendan la Matanza que hacian en aquella Carniceria, y que en adelante lo executen en el Matadero de esta Ciudad; pero como quiera que de esta disposicion se le siguen los perjuicios de tener que dexar los despojos de las Reces y satisfacer los derechos establecidos, por ello, suplican se les permita continuar la matanza en dha. Carniceria, practicando en caso necesario los reconocimientos que se juzguen oportunos: Y entendido por este Ayuntam.to acuerda: Que estando mandado por Orn. del Extinguido Supremo Conse